

**RESOLUCION DE APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL ENCARGO DE GESTIÓN AL CENTRE D'IDIOMAS DE LA UV, S.L. PARA LA ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y DESARROLLO DE CURSOS DE IDIOMAS.****ANTECEDENTES:**

PRIMERO. El 11 de noviembre de 2021, la Universitat de València, en adelante UV, dictó resolución de aprobación del encargo de gestión al Cdl, en su condición de medio propio y servicio técnico de la UV, para la organización, gestión y desarrollo de cursos de idiomas .La cláusula quinta de la resolución establece un periodo de vigencia de 16 meses, desde el 1 de septiembre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2022, con la posibilidad de prorrogarse cinco años más, una vez informado favorablemente por parte del órgano de la UV responsable del encargo .

SEGUNDO. En fecha 31 de diciembre de 2022 se aprobó la primera prórroga del encargo de gestión del periodo 1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2023.

TERCERO: En fecha 17 de julio de 2023 se aprobó la actualización de tarifas y en fecha 27 de julio de 2023 la modificación del encargo incorporando la organización, la gestión y el desarrollo de cursos de chino, ambos con una entrada en vigor el 1 de septiembre del 2023.

CUARTO. En cumplimiento de la citada cláusula quinta , el 19 de diciembre de 2023 *el gerent* de la UV, como responsable del encargo, emite informe favorable para prorrogar el encargo de gestión al Cdl para la organización, gestión y desarrollo de cursos de idiomas.

QUINTO. El periodo de vigencia de la prórroga comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, en los términos y condiciones establecidos en el Pliego de prescripciones técnicas del encargo de fecha 23 de julio de 2021, y las modificaciones introducidas en la resolución de fecha 17 y 27 de julio de 2023.

SEXTO. Las tarifas aprobadas en fecha 17 de julio de 2023 se mantendrán vigentes durante la prórroga en tanto no sea actualizada de acuerdo con lo dispuesto en el antecedente quinto. Estas tarifas son las siguientes:

TARIFAS	
Precio/hora cursos de idiomas	5,70 €
Precio/hora traducción	35,41 €

SÉPTIMO. De acuerdo con lo anterior se propone un presupuesto de 740.000 € para la prórroga del encargo.

OCTAVO. La actualización, en su caso, de las tarifas durante el periodo de vigencia de la prórroga, será aprobada por el órgano de contratación de la UV aplicando los criterios descritos en la memoria económica del encargo de fecha 23 de julio de 2021.

Por todo ello, visto el cumplimiento de los requisitos establecidos, visto el informe de la Oficina de Control Interno de fecha 29 de diciembre de 2023 y considerando procedente prorrogar el encargo al Cdl para la organización, gestión y desarrollo de cursos de idiomas.



VNIVERSITAT DE VALÈNCIA

El vicerector d'economia i infraestructures de la UV, haciendo uso de las competencias delegadas por la rectora, mediante resolución de 20 de mayo de 2022, publicada en el DOCV nº 9350, de 30 de mayo de 2022,

RESUELVE

PRIMERO. Prorrogar el encargo de gestión al Cdi, en su condición de medio propio y servicio técnico de la UV, para la organización, gestión y desarrollo de cursos de idiomas durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, por un importe de **740.000€**

SEGUNDO. El Cdi gestionará las actividades objeto del encargo de acuerdo con las condiciones de ejecución descritas en el pliego de prescripciones técnicas de fecha 23 de julio de 2021 que son de obligado cumplimiento para el Cdi.

TERCERO. Instar al órgano competente a la aprobación de un crédito por importe de **740.000 €**.

Valencia, en la fecha de la firma

Justo Herrera Gómez
Vicerector d'Economia i Infraestructures